

5. INDUSTRIA Y MINAS

FUENTES

Consejería de Empresa, Industria y Portavocía. Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

Suministran datos sobre explotación minera en la Región de Murcia, incluidos en la memoria de la Consejería.

Suministra, a su vez, información sobre la inversión industrial. La información base proviene de los boletines que toda empresa industrial está obligada a cumplimentar en caso de su creación o ampliación de capital. Estos boletines son cumplimentados en la Dirección General de Industria, Energía y Minas e incorporados al Registro de Establecimientos Industriales a partir del cual se elabora la explotación que aquí se presenta

La Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas, establece cambios con respecto a los trámites administrativos previamente requeridos para darse de alta en el registro correspondiente. Comienza a emplearse la declaración responsable, que sustituye la documentación requerida con anterioridad y únicamente recoge inversiones en Instalaciones técnicas y Maquinaria y medios de producción.

Estos cambios se perciben en los datos a partir del año 2019. La clasificación por destino final de la inversión industrial se modifica y adapta a la información recibida, homogeneizando toda la serie. Téngase en cuenta que ahora se estructura como sigue:

- Maquinaria y medios de producción: incluye toda inversión industrial destinada a la adquisición de maquinaria u otras herramientas, equipos informáticos, mobiliario y otros elementos de transporte.
- Instalaciones técnicas: se refiere al valor de todo tipo de instalaciones.
- Otros: incorpora las inversiones relacionados con terrenos, obras de construcción e inmovilizado material. Este epígrafe desaparecerá cuando dejen de recibirse declaraciones con el modelo anterior.

PRINCIPALES CONCEPTOS

Inversión Industrial: Valor de los bienes de capital fijo (maquinaria nacional e importada y otros bienes de equipo), así como de instalaciones, terrenos y otras construcciones, destinadas a ser utilizadas en la actividad productiva de industrias de nueva creación o a ampliación de empresas industriales ya ubicadas en la Región de Murcia.